|  |
| --- |
| **Resoluciones #060 - #069** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2005****05-02-060.-** CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES adoptadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en sesión efectuada el día 17 de FEBRERO de 2005. **05-02-061**.- CONOCER el INFORME del RECTOR de la Institución, respecto a las más importantes ACTIVIDADES cumplidas en los últimos días que se circunscriben a:- Las gestiones cumplidas ayer en Quito vinculadas al Proyecto de Almacenamiento de GLP. **05-02-062**.- AUTORIZAR la CONSTRUCCIÓN del EDIFICIO para la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC) en el Campus “Gustavo Galindo Velasco”. Este edificio tendrá tres pisos, un área de construcción de 6.175,05 Mt 2 y una superficie de implantación de 6.112 Mt.2, con un costo de 3,306,648.76 dólares. **05-02-063**.- CONOCER y APROBAR el PLAN OPERATIVO para el AÑO 2005, cuerpo legal que consta de 55 Objetivos que deberán cumplirse en el presente año por las unidades académicas, organismos directivos, centros, autoridades y otros profesores involucrados en la ejecución de los procesos para alcanzar los objetivos indicados. **05-02-064**.- APROBAR las REFORMAS al “REGLAMENTO GENERAL para la CONTRATACIÓN de la ADQUISICIÓN de BIENES MUEBLES, EJECUCIÓN de OBRAS y PRESTACIÓN de SERVICIOS no REGULADOS por la LEY de CONSULTORÍA, cuya CUANTÍA SEA INFERIOR al valor que resulte de MULTIPLICAR el COEFICIENTE 0,00002 POR el MONTO del PRESUPUESTO INICIAL del ESTADO del correspondiente ejercicio económico”.La REFORMA consiste en la ACTUALIZACIÓN de los MONTOS que han sido AJUSTADOS de conformidad con las cifras que trae el PRESUPUESTO GENERAL del ESTADO, aprobado por el Congreso Nacional para el año 2005.**05-02-065**.- AUTORIZAR al RECTOR de la INSTITUCIÓN, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, para que proceda a SUSCRIBIR el CONVENIO entre la ESPOL y el GOBIERNO PROVINCIAL AUTÓNOMO de MANABÍ, para desarrollar una alianza estratégica fomentando la investigación científica y tecnológica, ayudar en la elaboración de un Plan Provincial de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria y Ambiental, Resoluciones C.P. 18 febrero/05 2.desarrollar un Fondo de Becas para los Municipios y otros objetivos señalados en el Contrato a firmarse.**05-02-066**.- ACEPTAR la PETICIÓN del VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, en el sentido de que se EXTIENDA a OCHO TRABAJADORES más la AUTORIZACIÓN concedida mediante RESOLUCIÓN Nº 05-01-040, de fecha 28 de enero de 2005, por la que se CONCEDE la entrega de PRÉSTAMOS de 300.00 DÓLARES, a un año plazo y con el interés del 11% con cargo a los RECURSOS del FONDO de JUBILACIÓN de la ESPOL.**05-02-067**.- RATIFICAR al Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO como VICEPRESIDENTE de la FUNDACIÓN ESPOL 50 AÑOS, con arreglo al Estatuto de dicha Fundación.**05-02-068**.- RATIFICAR la SUSCRIPCIÓN del CONVENIO de APORTACIÓN EXTRAORDINARIA entre la ESPOL y la FUNDACIÓN CONSORCIO ECUATORIANO para el DESARROLLO de INTERNET AVANZADO (CEDIA), que fuera FIRMADO el día 2 de FEBRERO de 2005.**05-02-069**.- CONOCER la EXPOSICIÓN hecha por el Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra (FICT), en relación al RECLAMO formulado por el Ing. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ MONCAYO y que está referido a actuaciones como Juez de la Información Sumaria practicada en dicha Unidad Académica contra el mencionado Profesor. |

 |  |